	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA1 de 2

ADICION No: 01 AL CONTRATO No: 432 DE 2025

PROCESO No: SS25-482

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.


CONTRATISTA: HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E. HUEM

VALOR INICIAL: \$350.000.000

ADICION01- TIEMPO: UN (1) MES - HASTA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos: **HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. 91.214.415 expedida en Bucaramanga, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000683 del 22 de marzo de 2024 y posesionado mediante acta N°: 14820 del 01 de abril del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **MONICA VANESSA ALVAREZ**, identificado con C.C. N° 60.449.441 de Cúcuta, obrando como Representante Legal de **HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.** NIT 900.309.444-1, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No.432 de 2025, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato No. 432 de 2025, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E. HUEM, por valor \$350.000.000 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio el contrato inicio la ejecución el 14 de agosto de 2025, con plazo de ejecución hasta el 13 de octubre de 2025. En consecuencia, se encuentra vigente y se encuentra ejecutado en el 80.%.3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de servicios de salud, teniendo en cuenta que aún hay disponibilidad de recursos en el contrato por ejecutar; por lo tanto se requiere ampliar el plazo de ejecución en un mes (1) más del contrato 432 de 2025. Ya que a la fecha se cuenta con un porcentaje de ejecución del 80.%, con el propósito de garantizar el suministro oportuno de los bienes contratados y dar continuidad al objeto contractual cuyo alcance es: SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E. HUEM. 4) Que, de conformidad con el artículo 40, de la Resolución No. 002140 del 2 de Diciembre del año 2.024- Manual de Contratación: "...El supervisor o interventor según sea el caso, justificarán la necesidad de prorrogar o adicionar los contratos, así como introducirles cualquier otra modificación...". 5) Que, de conformidad con el artículo 80, de la Resolución No. 002140 del 2 de Diciembre Del año 2.024- Manual de Contratación: "...La adición a los contratos consiste en agregar una suma adicional de dinero al contrato, con la finalidad de garantizar la existencia de recursos para cumplir con el objeto requerido, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo, la adición no podrá superar el 50% del valor inicial del contrato..."En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el contrato No. 432 de 2025, por el término de un (1) mes más, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Adiciónese el contrato No.380 de 2025, ampliando el plazo en un (1) mes más; para una duración total del contrato de dos (03) meses, cómputo que se extiende hasta el 13 de noviembre de 2025. **CLAUSULA SEGUNDA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA2 de 2

el tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la Cláusula Sexta del contrato No. 432 de 2025. **CLAUSULA TERCERA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato No. 432 de 2025, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **10 OCT 2025**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA



HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ
GERENTE



MÓNICA VANESSA ALVAREZ
R/L HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Jhojan Rangel León, Abogado Actisalud GABYS

